

La reparación simbólica, medida relegada por la Corte Interamericana.

Laura Valentina Aguilar Calderón¹

Leidy Julieth Diaz León²

Resumen

Mediante este documento de trabajo, se busca categorizar los tipos de medidas de reparación y órdenes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en las sentencias proferidas en contra de Colombia, entre 1997 y el año 2005, como son: no repetición, satisfacción, rehabilitación, indemnización y restitución las cuales permiten a las víctimas ser escuchadas, comprendidas y reparadas por daños causados, por del estado Colombiano, mediante una reparación simbólica debido a la vulneración de derechos humanos, que se torna fundamental dentro del esclarecimiento de la verdad.

Es por esto, que se identificaron dichas medidas y órdenes, donde se analizó la tendencia de las sanciones otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la aplicación de estas. Para lo cual, se utilizó el método mixto, con finalidad de poder analizar los resultados obtenidos, se buscó describir e interpretarlos en favor de determinar la tendencia de estas medidas. Para ello, se utilizaron los fallos divulgados por la Corte Interamericana entre 1997 hasta 2005 en contra de Colombia. Dentro del proceso de esta investigación, se desarrolló un cuadro de categorías de las sanciones impuestas, con la finalidad de realizar un análisis de los resultados, evidenciando que la Corte tiene una mayor tendencia a emitir y exigir más medidas de reparaciones pecuniarias (indemnización), que medidas de reparación como las de satisfacción, de restitución, no repetición, y de rehabilitación. Situación que produce una afectación en gran medida los procesos de reparación integral, ya que, para la paz y el perdón, se necesita conocer los hechos acontecidos.

Palabras claves

Colombia, Garantías, Derechos Humanos, Derecho Internacional, Sentencias judiciales.

Abstract

¹ Abogada, estudiante de la Especialización de Derecho Internacional Público con Énfasis en Derechos Humanos. https://scienti.minciencias.gov.co/cv/lae/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002238885
<https://orcid.org/0009-0002-2114-6693>https://scholar.google.es/citations?view_op=new_articles&hl=es&img=Laura+Valentina+Aguilar+Calderon&authuser=1#

² Abogada, estudiante de la Especialización de Derecho Internacional Público con Énfasis en Derechos Humanos. https://scienti.minciencias.gov.co/cv/lae/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002238898
<https://orcid.org/0009-0004-0653-9899>
https://scholar.google.es/citations?view_op=new_articles&hl=es&img=Leidy+Julieth+Diaz+Leon#

This working paper seeks to categorize the types of reparation measures and orders of the IACHR or Inter-American Court of Human Rights, in the judgments issued against Colombia between 1997 and 2005, such as: non-repetition, satisfaction, rehabilitation, compensation and restitution, which allow the victims to be heard, understood and repaired for damages caused by the Colombian State, through a symbolic reparation due to the violation of human rights, which becomes fundamental for the clarification of truth.

For this reason, these measures and orders were identified, where the trend of the sanctions granted by the Inter-American Court of Human Rights (IACHR) in the application of these was analyzed. For this purpose, the mixed method was used, in order to be able to analyze the results obtained, to describe and interpret them in order to determine the trend of these measures.

For this purpose, the judgments issued by the Inter-American Court between 1997 and 2005 against Colombia were used. Within the process of this research, a table of categories of the sanctions imposed was developed, with the purpose of analyzing the results, showing that the Court has a greater tendency to issue and demand more pecuniary reparation measures (compensation), than reparation measures such as satisfaction, restitution, non-repetition, and rehabilitation. This situation greatly affects the processes of integral reparation, since, for peace and forgiveness, it is necessary to know the events that took place.

Keywords

Colombia, Warranties, Human Rights, International law, Court rulings

Introducción

Colombia dentro de su historia, ha sido un país de constante conflicto y violencia donde se han desarrollado escenarios brutales, que han dejado una huella, dentro de muchas regiones y familias del país, todo esto por razón de luchas internas que han desencadenado, una división dentro del mismo territorio. Muchos de los escenarios de violencia han sido propiciados por el Estado, quien en un desespero por ostentar el poder se ha inclinado por recurrir a la masacre y a la desaparición entre

otros, dentro de esta participación estatal, por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) , ha mediado para procurar que Colombia admita los hechos e incluso que los rectifique.

Las órdenes y medidas de reparación impuestas por la C.I.D.H., poseen una connotación especial, pues dichas sentencias ofrecen no solo, una reparación económica, sino también una de carácter simbólico, en pro de garantizar la no repetición y promover la reparación de tipo emocional, derivada de la angustia de no tener conocimiento de lo que sucedió o incluso de poder brindar a las familias de las víctimas y a la misma víctima un descanso digno, al poder encontrar los cuerpos y ser entregados a sus familiares.

Dichas sentencias emitidas por la Corte, tienen un valor fundamental, pues al ser de un carácter vinculante y de cumplimiento obligatorio, promueven una verdadera y real reparación a las víctimas y familiares. A pesar de la importancia de dichas sentencias, muchas de estas no son conocidas, ni analizadas, restando el impacto que deberían tener.

Pese a que la Corte Interamericana, ha procurado promover en sus sentencias emitidas desde 1997 a 2005 un reconocimiento a la verdad y a la responsabilidad del Estado, existe dentro de las mismas una mayor inclinación por el valor de las medidas de reparación pecuniario, que si bien son fundamentales se quedan cortas, la acción de promover dichas condenas de no repetición y de rehabilitación, que son tan necesarias en el camino de la reparación, no sólo para las familias sino, para un país que se encuentra constantemente en escenarios de conflicto y violencia.

Esta investigación se fundamenta en la identificación y categorización, de las medidas y órdenes de reparación y órdenes promulgadas por la Corte Interamericana de Derechos humanos (C.I.D.H) , en sentencias desde 1997 y 2005, dirigidas a Colombia, esto con el fin de promover el conocimiento de las mismas, especialmente frente a las medidas de reparación y órdenes, que se enfocan aparentemente y principalmente a un valor pecuniario, que si bien es fundamental para las familias y víctimas, no contemplan el valor de las medidas simbólicas, que son tan relevantes dentro un contexto de constante conflicto y violencia, como los es y lo ha sido Colombia dentro del desarrollo

de sus historia. Dicha investigación promueve el conocimiento y el deber de reconocimiento que se debe tener frente a las medidas que expresen un valor, más allá de lo monetario y que procuran la restauración de valores que se tornan fundamentales, para la verdadera transición de escenarios violentos a la paz.

Metodología

El presente documento de trabajo, tiene por finalidad identificar y categorizar medidas de reparación y órdenes de la Corte Interamericana (C.I.D.H.), en las decisiones proferidas en contra de Colombia desde 1997 hasta 2005, con la finalidad de determinar la tendencia a las que dichas medidas o órdenes se enfocan.

De acuerdo con el autor Hernández Sampieri (2014), se utilizará un enfoque mixto de tipo descriptivo e interpretativo, con el fin de identificar la categorización de órdenes y medidas de reparación que impone el organismo internacional CIDH, y determinar sobre cuales, se evidencia una mayor tendencia al momento de imponer las sanciones. Para ello, se tomarán como muestra las cinco sentencias emitidas entre 1997 hasta 2005, las cuales son: Caso de la Masacre de Mapiripán, Caso Las Palmeras, Caso Caballero Delgado y Santana y Caso 19 Comerciantes. Así pues, se realizó un análisis de los resultados obtenidos, de las sanciones impuestas en dichas sentencias judiciales. Se categorizaron las medidas que impone la C.I.D.H., y sobre ello determinar cuáles medidas se imponen en mayor proporción y cuales no son impuestas por parte de la Organización Internacional, en cada fallo en concreto. Para así, poder realizar una descripción analítica de las sanciones que la C.I.D.H., impone como sanción a Colombia, y también un análisis interpretativo de los datos obtenidos en esta categorización respecto de determinar la tendencia a las que dichas medidas apuntan.

Resultados

Caso Santana y Caballero contra Colombia, en 1989 un siete de febrero, en San Alberto un Municipio, estuvieron retenidos por una patrulla militar de la Base Morrison, Delgado Caballero Isidro y Santana Maria del Carmen, fecha desde la cual se desconoce su paradero. Isidro, era un educador y activista

Sindical y militante del grupo subversivo Movimiento 19 de Abril (M-19), María del Carmen, trabajaba como vendedora de almacenes de cadena y militaba en el M-19. Isidro y María del Carmen, fueron delegados para llevar a cabo una reunión en razón a la tolerancia y a la regulación. Testigos relatan, que en la fecha de detención por parte del ejército Isidro y María del Carmen, fueron desnudados, violentados y ejecutados por miembros del Ejército y civiles.

Hechos de las Palmeras contra Colombia, en 1991 un veintitrés de 1991, integrantes de la Policía Nacional, con participación del Ejército Nacional, en las Palmeras hicieron una maniobra armada, Mocoa (Putumayo), viéndose perjudicada la escuela rural del municipio, dejando un niño herido llamado Enion Quiyanas, y otras personas detenidas y ejecutadas extrajudicialmente, quienes son Pantoja Ordóñez Artemio, Cerón Gómez Julio Milciades, Norberto Edebraes, Cerón Rojas William Hamilton, Cuarán Muchavisoy Hernán Javier, Lizcano Jacanamejoy Hernán, seis personas indefensas quienes se encontraban trabajando cerca de la escuela rural.

Hechos de los 19 comerciantes contra Colombia, los comerciantes Lobo Pacheco Álvaro, Rodríguez Quintero Gerson Javier, Pundor Quintero Israel, Barrera Sánchez Ángel María, Flórez Contreras Antonio, Ayala Sánchez Víctor Manuel, Chaparro Murillo Alirio, Camargo Álvaro, Ortiz Sarmiento Gilberto, Reinaldo Corzo Vargas Reinaldo, Jáuregui Jaimes Luis Hernando, LSauza Suárez Luis Domingo, Pineda Bedoya Rubén Emilio, Riatiga Carvajal Carlos Arturo, Bautista Juan, Gómez Alberto y Pérez Huber. El 6 de octubre de 1987, el Ejército detuvo a estos comerciantes en Araújo, siendo esta la información oficial final de ellos, después ese fueron detenidos, asesinados y ocultados por los miembros del grupo paramilitar, con apoyo del ejército, 15 días después de lo sucedido Montero Juan Alberto y Fernández Díaz José Ferney, fueron en búsqueda de Ayala Víctor, corriendo la misma suerte de los comerciantes.

Acontecimientos de la Masacre de Mapiripán contra Colombia, en 1997 desde el 15 hasta el 20 julio, se desarrolló una serie de eventos, en los que integrantes de las AUC con apoyo del Ejército Nacional, retuvieron, torturaron y ejecutaron aproximadamente 49 civiles, descuartizaron sus cuerpos y los dejaron en el río Guaviare, todo esto en un contexto de violencia, consentida por el Estado, en su

afán de combatir con la guerrilla. Mapiripán, fue atacado en razón de ser un punto fundamental que tenía la presencia de Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC).

A continuación se adjunta tabla en la que se evidencia las medidas y órdenes impartidas por la Corte Interamericana en contra de Colombia:

Tabla 1

Órdenes y medidas emitidas por la CIDH entre 1997 - 2005.

Medidas y Órdenes / Sentencias		Caballero Delgado y Santana	Las Palmeras	19 comerciantes	La "Masacre de Mapiripán"
<i>Medida de restitución</i>					
<i>Indemnización:</i>	<i>Daño material</i>	X	X	X	X
<i>Indemnización:</i>	<i>Daño inmaterial</i>	X	X	X	X
<i>Medidas de rehabilitación: Tratamiento Médico</i>					
<i>Medidas de rehabilitación: Tratamiento Psicológico</i>					
<i>Medidas de satisfacción:</i>	<i>Obligación de investigar los hechos que generaron las violaciones del caso para identificar, juzgar y sancionar a los responsables.</i>	X	X	X	X
<i>Medidas de satisfacción:</i>	<i>Obligación de encontrar a los familiares</i>			X	
<i>Medidas de satisfacción:</i>	<i>Obligación de identificar a las víctimas</i>		X		
<i>Medidas de satisfacción:</i>	<i>Obligación de efectuar una búsqueda de los restos y su entrega.</i>	X	X	X	X
<i>Medidas de satisfacción:</i>	<i>Obligación de crear un mecanismo oficial de seguimiento del cumplimiento de la sentencia</i>				X
<i>Medidas de satisfacción:</i>	<i>Acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional</i>				X
<i>Medidas de satisfacción:</i>	<i>Monumento en memorias de las víctimas</i>			X	X
<i>Medidas de satisfacción:</i>	<i>Acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional</i>			X	
<i>Medidas de satisfacción:</i>	<i>Sentencia como mecanismo reparador</i>	X	X	X	
<i>Medidas de satisfacción:</i>	<i>Publicación de sentencia</i>		X		X
<i>Medidas de satisfacción:</i>	<i>Garantías para el retorno</i>			X	
<i>Garantías de no repetición:</i>	<i>Medidas de protección para antiguos habitantes del municipio que decidan regresar</i>				X
<i>Garantías de no repetición:</i>	<i>Medidas de protección para los familiares.</i>			X	
<i>Garantías de no repetición:</i>	<i>Obligación de dar educación en derechos humanos.</i>				X

Nota. Elaboración propia (2024).

Conclusiones

De lo expuesto en esta investigación, se evidencia que se tiene como constante por parte de la C.I.D.H., imponer órdenes y medidas enfocadas en reparaciones económicas, si bien no se dejan de lado las medidas simbólicas, estas tienden a ser infravaloradas, esto de acuerdo con las cifras recogidas en las que se refleja, que en cada una de las cuatro sentencias se impuso sanciones económicas como el pago por daño inmaterial y material, sin embargo, en cuanto a las sanciones de satisfacción, no repetición y rehabilitación, no se imponen de la misma forma y cantidad que las reparaciones económicas.

Si bien las sentencias procuran reparar integralmente los daños causados, esto requiere no únicamente una indemnización, si no por el contrario, una constante enfocada en las reparaciones

simbólicas y representativas, esto teniendo en cuenta el contexto colombiano, un escenario de constante conflicto y violencia, que se acompaña del olvido. Aunque, se entiende que las reparaciones simbólicas no son la respuesta, a todos los conflictos y la violencia, si construyen un camino hacia el perdón, el diálogo y la paz.

Referencias

Silva. P. (2019). Radiografía del cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos relacionados con el conflicto armado colombiano.

<https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/8b943c96-3c24-4a08-9ffb-ffa5023f9f1/content>

Hernandez. S. (2014). Metodología de la investigación.

https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Carvajal. J. (2014). Los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Colombia y la mirada de las justicia internacional.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-182X2015000100006

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1997). Caso Caballero Delgado y Santana Vs. Colombia.

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_31_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2002). Caso Las Palmeras Vs.

Colombia.https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_96_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2004). Caso 19 Comerciantes Vs. Colombia

https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_109_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2005). Caso de la “Masacre de Mapiripán” VS.

Colombia https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf

Vivas. T. y Barragán. E. (2016). Estudio sobre el Cumplimiento de la sentencia Masacre de Mapiripán
Contra Colombia

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-182X2016000100003&script=sci_arttext

Isa. F. (2014). Justicia, Verdad y Reparación en el Proceso de Paz en Colombia

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0122-98932014000200002&script=sci_arttext

Casals. M. (2015). El Efecto Erga Omnes de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos

Humanos http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-81562015000200005&script=sci_arttext